

## ADMISION ALUMNADO CURSO 2025/2026

En la fecha establecida en la Resolución de 10 de febrero de 2025, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba el calendario de actuaciones y se determinan las Comisiones de Escolarización, se ha celebrado el **sorteo establecido en el artículo 14.3 de la Resolución de 22 de marzo de 2021**, por la que se aprueba el procedimiento de admisión del alumnado en centros docentes no universitarios públicos y privados concertados del Principado de Asturias, a fin de resolver empates, siendo el resultado:

- **Sentido de la ordenación:” A a Z”**
- **Las dos primeras letras del primer apellido: “CD”**

### CALENDARIO DE ACTUACIONES.

- **10 de abril:** Entrega por el centro a las familias del alumnado de 6º el certificado de reserva de plaza (Anexo II)
- **21 de abril:** Publicación en el tablón de anuncios del centro el listado de SAUCE en el que figuran el número de plazas vacantes por curso.
- **21 de abril al 6 de mayo:** Presentación de solicitudes de admisión en el centro elegido en 1ª opción.

Los impresos de solicitud estarán disponibles en el portal educativo [www.educastur.es](http://www.educastur.es), y a través de la sede electrónica del Principado de Asturias a través de la ficha de información pública con el código AUTO0237T01. Para su descarga, cumplimentación y entrega en el centro elegido en primer lugar, sin perjuicio de la posibilidad de solicitar los impresos en el propio centro bajo cita previa (985 26 37 51)

La solicitud (en formato papel) del puesto escolar, que será única, deberá estar firmada por todas las personas que tengan la representación legal del alumnado, siempre que ostenten la patria potestad, salvo causas debidamente justificadas. En el supuesto de que faltará la firma de cualquiera de las personas indicadas anteriormente, se le requerirá por parte del centro. Sino se subsana se considerará que la solicitud carece de validez y no será admitida. El centro comunicará a la persona solicitante la inadmisión.

- **14 de mayo:** Publicación de las listas provisionales de las solicitudes admitidas y no admitidas.
- **14 al 16 de mayo:** Plazo de alegaciones ante la Dirección del centro.
- **3 de junio:** Publicación de las listas definitivas de solicitudes admitidas y no admitidas
- **18 al 25 de junio:** Plazo de formalización de matrícula en Infantil y Primaria.

### OTRAS CONSIDERACIONES

**Para una correcta organización es recomendable solicitar cita previa (985 26 37 51) en las distintas escuelas.**

**La formalización de la matrícula del 18 al 25 junio será en la sede del CRA. (Escuela de Viella).**

En caso de que la persona solicitante presente más de una solicitud sólo se tendrá en cuenta aquella que opte por el centro donde tenga hermanos o hermanas.

La no aportación de la documentación acreditativa de alguno de los criterios de baremación, conlleva la pérdida de puntuación en el criterio en cuestión.

Si una vez cursada una solicitud de admisión y finalizado el plazo de presentación la persona solicitante desea renunciar a la misma, deberá presentar en el centro educativo donde fue tramitada un escrito de renuncia firmado. Si con posterioridad se presenta una nueva solicitud, tendrá la consideración de solicitud fuera de plazo.

Fdo: Javier de la Roz Alonso  
(Director del C.R.A.)



Viella a 6 de marzo de 2025